



BOLETÍN OFICIAL ASTURIAS BALONMANO

Órgano Oficial de Comunicación de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias



BOASBA Nº 1/26-27 .- 10 de Agosto de 2026

SUMARIO

Resultados encuentros del 3 al 9 de agosto de 2026.

Horarios y designaciones arbitrales del 10 al 16 de agosto de 2026.

Horario Federación de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias.

Bases Generales Competiciones Territoriales.

Autorización de partidos y torneos amistosos.

Stage arbitral.

Jugadoras convocadas para las Jornadas de Tecnificación Nacional.

Reconocimientos Balonmano Playa y Campeonato del Mundo.

Mutualiad.

Carteleria.

Calendario escolar 2026/2027.

Tienda.

Partido Amistoso División de Honor Femenina

EL LOBAS ALIMERKA OVIEDO COMPITE ANTE EL VIGENTE SUBCAMPEÓN DE LIGA



FEDERACIÓN DE BALONMANO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

www.fbmpa.es

LOTERÍA DE NAVIDAD

77.170

El portador juega la cantidad de **CUATRO Euros** en el número arriba indicado para el Sorteo de Lotería de Navidad que se celebrará el día 22 de diciembre de 2026.

Lotería: 4,00 Euros
Donativo: 1,00 Euros
Total: 5,00 Euros

**YA A LA VENTA
EN LA FEDERACIÓN**

XXVI Open San Mateo....

LOBAS ALIMERKA OVIEDO / Grafometal Sporting La Rioja

Viernes, 20:00 h. en el Polideportivo Florida Arena

Viernes en el Polideportivo de Vallobín....

CONFÍA BASE OVIEDO / Balonmano Caja Rural Zamora

Viernes, 20:00 h. en el Polideportivo de Vallobín

Viernes en la Feria de Muestras de Asturias a las 13:30 horas....

Homenaje a la Selección Infantil Femenina del Ppdo. de Asturias, Bronce en el CESA de BM. Playa, y a Paula Fernández Morilla, plata en el Campeonato de Europa Juvenil

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS COMPETICIONES TERRITORIALES SÉNIOR Y JUVENIL



RESULTADOS ENCUENTROS DEL 3 AL 9 DE AGOSTO DE 2026

PARTIDOS Y TORNEOS AMISTOSOS

CATEGORÍA SENIOR FEMENINA

LOBAS ALIMERKA OVIEDO

SUPER AMARA BERA BERA

14-26

HORARIOS Y DESIGNACIONES ARBITRALES DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DE 2026

PARTIDOS Y TORNEOS AMISTOSOS

CATEGORIA SENIOR MASCULINA

CONFIA BASE OVIEDO

BALONMANO CAJA RURAL ZAMORA

14/08/2026 20:00 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VALLOBIN

ARB: **JORGE MURAS RODRIGUEZ; SANTIAGO PIÑERA FOMBONA**

MESA: JOAQUIN IGLESIAS CADAVIECO; ANDRA DAFINA MOGOANTA

XXVI Open San Mateo

CATEGORIA SENIOR FEMENINA

LOBAS ALIMERKA OVIEDO

GRAFOMETAL SPORTING LA RIOJA

14/08/2026 20:00 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FLORIDA ARENA

ARB: **CARLOS ORDOÑEZ LLANOS; RODRIGO ORDOÑEZ LLANOS**

MESA: PABLO ORDOÑEZ CAMOIRA; CLAUDIA ESCUDERO ORIA



FEDERACIÓN DE BALONMANO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

www.fbmpa.es

LOTERÍA DE NAVIDAD

77.170

El portador juega la cantidad de **CUATRO Euros** en el número arriba indicado para el Sorteo de Lotería de Navidad que se celebrará el día 22 de diciembre de 2026.

Lotería: 4,00 Euros
Donativo: 1,00 Euros
Total: 5,00 Euros

YA A LA VENTA
EN LA FEDERACIÓN

STAGE DE PRE-TEMPORADA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ÁRBITROS

El sábado 12 de Septiembre de 2026 se celebrará el Stage de pretemporada del Comité de Árbitros de esta Federación, por lo que no se podrá atender ninguna solicitud de designación para partido amistoso en la fecha reseñada.

AUTORIZACIÓN DE PARTIDOS Y TORNEOS AMISTOSOS

Se recuerda a todos los clubes la obligación que tienen de solicitar autorización por correo electrónico a esta Federación Territorial, para organizar o participar en cualquier tipo de torneo, competición o partido, sea cual sea su categoría.

La solicitud deberá hacerse desde el correo electrónico oficial del club con un mínimo de diez días de antelación a la celebración del torneo o partido, y deberá incluirse de forma detallada: fechas, horarios y lugar de celebración, equipos participantes, fórmula de competición, normativa y criterios de clasificación, así como todas las normas complementarias precisas para clarificar el desarrollo previsto del torneo o partido.

En cualquier caso, siempre que se celebren encuentros o torneos amistosos, una vez solicitada la correspondiente autorización oficial para su celebración, la FBMPA notificará su autorización al Comité Territorial de Árbitros, para que pueda efectuar las correspondientes designaciones arbitrales.

Cuando la competición o torneo amistoso sea de carácter internacional, la solicitud de autorización deberá tener entrada en esta Federación con un mínimo de veinte días de antelación a la fecha de comienzo, dando traslado de ello a la R.F.E.BM. y al Consejo Superior de Deportes a los efectos oportunos.

Será imprescindible la autorización oficial para que el Comité de Árbitros designe a los colegiados correspondientes, requisito sin el cual ninguno de ellos podrá dirigir encuentro alguno.

PUNTUALIZACIONES PARA LOS PARTIDOS DE PRE-TEMPORADA

Partidos amistosos:

Se considerará "partido amistoso" todo partido comunicado en plazo y forma a la Federación, y en el cual sean designados árbitros por parte del Comité Técnico de Árbitros, siendo de aplicación las tarifas generales.

En estos partidos amistosos, será de obligado cumplimiento la realización del acta de partido por parte de los árbitros, la comunicación del resultado a la Federación dentro de los plazos reglamentarios y llevar la uniformidad oficial para dirigir dichos encuentros.

Partidos de entrenamiento:

Se considerará "partido de entrenamiento" los partidos disputados a puerta cerrada, dirigidos por árbitros SIN UNIFORME OFICIAL, en los que no será necesaria la realización del acta de partido, ni comunicar el resultado a la Federación, ni por tanto se cobrarán gastos de arbitraje.

El incumplimiento de lo relativo a los partidos amistosos y/o de entrenamiento, ya sea por parte de árbitros federados o por clubes, podrá ser denunciado al Comité Territorial de Competición para que actúe en consecuencia.

COMPETICIONES SÉNIOR Y JUVENIL TEMPORADA 2026/2027

Se encuentran abiertas las inscripciones para el Campeonato Estatal de 2ª División Masculina, Campeonato Territorial Juvenil Masculino y Campeonato Territorial Sénior y Juvenil Femenino. Las inscripciones pueden efectuarse a través de la Plataforma Informática de los clubes y abonando las tasas de participación, antes del día **17 de agosto de 2026**. Las reuniones para la confección de los calendarios de las respectivas competiciones se celebrarán en el edificio Argenta (Carretera Villaviciosa N° 23 - Bajo) el **viernes día 21 de agosto** a las 18:30 horas Juvenil Masculino, a las 19:00 horas 2ª División Estatal Masculina y a las 19:30 Sénior-Juvenil Femenino. Solo podrán asistir a las citadas reuniones un representante por cada equipo inscrito.

Las bases generales de estas competiciones y las instrucciones para la tramitación de licencias a través de MiSquad, tarifas generales y tarifas arbitrales se pueden descargar en la misma página web en la sección "Bases y Reglamentos".

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS:

Las altas para la temporada 2026/2027 pueden tramitarse desde el 1 de agosto, con entrada en vigor 2 días después de su tramitación. Las condiciones generales del seguro pueden descargarse en la página web de esta Federación <http://www.fbmpa.es> en la sección "Bases y Reglamentos".



BASES GENERALES COMPETICIONES TERRITORIALES FEDERADAS**1.-NORMAS COMUNES A LOS CAMPEONATOS TERRITORIALES SÉNIOR Y JUVENILES Y A LAS FASES TERRITORIALES DE COMPETICIONES ESTATALES SÉNIOR****1.1.-REGLAMENTO**

Estas bases, en lo que se refiere a las fases estatales de cada competición, son un complemento a lo publicado en la **NO.RE.BA.** de la Real Federación Española de Balonmano (en adelante RFEBM) 2026-2027 y a sus **Reglamentos Oficiales en vigor**; y en lo que se refiere a las fases territoriales, son un complemento a lo dispuesto en el **Reglamento de Competiciones Territoriales** de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias (en adelante FBMPA), por el cual se rigen todas las competiciones organizadas por la FBMPA.

Estas bases podrán ser ampliadas o corregidas en las que acompañen al calendario de la competición.

Cualquiera de los puntos citados en estas bases o en las que acompañen al calendario de la competición, podrán ser ampliados o rectificados por acuerdo de la junta directiva de la FBMPA, mediante su publicación a través de circulares específicas o en el Boletín Oficial (BOASBA).

1.2.- DOCUMENTACIÓN Y LICENCIAS

Las inscripciones, deberán realizarse a través de la plataforma informática de la FBMPA antes del día **17 de agosto de 2026**.

Los trámites necesarios para la diligenciación de las primeras licencias, deberán estar terminados con un **MÍNIMO DE DIEZ DÍAS DE ANTELACIÓN** al comienzo de la competición.

En la primera solicitud de tramitación de licencias que se realice deberá incluir, al menos, el número mínimo de jugadores/as marcado para cada categoría, dos Oficiales de Equipo y un entrenador, pudiendo completarse a lo largo de la temporada dentro de los plazos y condiciones marcados para cada caso.

En las categorías juveniles, tanto masculinas como femeninas, las licencias tendrán validez para una sola temporada. En las categorías sénior masculina y sénior femenina, las licencias de jugadores/as se podrán hacer por una, dos o tres temporadas.

Los jugadores y jugadoras sénior que tengan licencia en vigor para la temporada 2025/2026, expedida en temporadas anteriores, deberán ser incluidos en la primera solicitud de tramitación de licencias que se tramite. En caso de no ser incluidos, deberá tramitarse **OBLIGATORIAMENTE** la baja correspondiente, no pudiéndose tramitar licencia alguna mientras haya bajas pendientes de dar.

Los jugadores y jugadoras sénior que tengan licencia en vigor para la temporada 2025/2026, expedida en temporadas anteriores, que pertenezcan a equipos que no participen en competición oficial en la temporada 2026/2027, quedarán automáticamente de Baja, y por lo tanto libres para fichar por cualquier otro club.

Siempre que no se tengan los cupos establecidos cubiertos, podrán darse altas de jugadores y oficiales hasta un mes antes del final de la competición y mientras estén participando los mismos equipos que iniciaron la misma, no teniéndose en cuenta las fases posteriores, en las que varíen la composición de los grupos.

1.3.- BAJAS DE JUGADORES/AS Y OFICIALES

Para la tramitación de las bajas de jugadores y oficiales, además de realizar los trámites reglamentarios deberá presentarse la licencia que en su día fue diligenciada.

Los jugadores/as y oficiales que causen baja durante el transcurso de la temporada, y que hayan sido inscritos en el acta del algún partido en la temporada en curso con el equipo del que causan baja, no podrán diligenciar nueva ficha con otro equipo de otro club que milite en la misma categoría hasta la temporada siguiente.

1.4.- CAMBIOS DE JUGADORES/AS

Una vez tramitada la correspondiente baja federativa se autorizarán tres cambios de jugadores/as, debiendo ser siempre dentro del plazo establecido para dar nuevas altas y cuando tengan el cupo de jugadores/as cubierto.

1.5.- SISTEMAS DE COMPETICIÓN

Se determinará en la reunión que se convocará al efecto, a la que podrá asistir un representante por cada equipo inscrito.

1.6.- ARBITRAJES

Los nombramientos de los árbitros correrán a cargo del Comité Territorial de Árbitros. Los gastos de arbitraje serán por cuenta del club local, y las fórmulas de pago se indicarán en los calendarios de cada competición.

1.7.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo los que aplazados por causas de fuerza mayor o por decisión del Comité Territorial de Competición, hubieran de celebrarse en fechas distintas.

Los encuentros podrán celebrarse los sábados en horas de 16:00 a 20:30 y los domingos de 10:00 a 14:00 horas, entendiéndose estas horas como límite de comienzo.

Las jornadas que el calendario oficial indique jugarlas en día de semana festivo, deberán celebrarse dentro del horario señalado para los domingos.

No obstante y previo acuerdo de ambos equipos, los encuentros podrán jugarse en cualquier otro horario y/o día de la semana, siempre que se respete el orden de jornadas.

La **hora exacta y el terreno de juego** donde han de celebrarse los encuentros, deberá ser comunicada a la FBMPA por los equipos locales **a través de la página Web (*)**, con un **mínimo de doce días de antelación** a la celebración del encuentro (**miércoles** de la semana anterior antes de las **13,00 horas**), pudiendo en casos excepcionales fijarse otros plazos para la comunicación, lo que será avisado a través del BOASBA.

Caso de no cumplir con los plazos marcados, se aplicarán las sanciones que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Régimen Disciplinario de la FBMPA, y según las circunstancias de cada caso la FBMPA podrá fijar terreno de juego y hora del partido, dándose como incomparecencia del equipo organizador caso de no poder celebrarse el encuentro, al margen que de las sanciones que se puedan imponer en base al Reglamento de Régimen Disciplinario.

A todos los efectos, el órgano oficial de comunicación es el Boletín Oficial (BOASBA), que semanalmente se publica en la página Web oficial de la FBMPA.

(*): Los clubes a los que aun no se hayan afiliado deben hacerlo para tener acceso a todas las tramitaciones referentes a la FBMPA.

1.8.- APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS Y MODIFICACIONES DE HORARIOS

Para poder aplazar la fecha de celebración marcada en el calendario para un determinado partido, cualquiera que sea su categoría, será imprescindible seguir los siguientes pasos:

- SOLICITARLO por correo electrónico a la FBMPA, **con un mínimo de SEIS (**) días** de antelación a la fecha marcada en el calendario. En el correo deberán detallarse las causas por las que se solicita el aplazamiento, que deberán estar fundamentadas y no ser conocidas por el solicitante con antelación.

(**): En casos MUY ESPECIALES Y MUY JUSTIFICADOS y dependiendo de las circunstancias de cada caso, podría aceptarse con un plazo inferior.

- Aceptación del aplazamiento por correo electrónico dirigido a la FBMPA de los dos equipos que incluya propuesta de nueva fecha de celebración del encuentro acordada por los dos equipos, teniendo que jugarse siempre antes de la celebración de la siguiente jornada, al no ser que causas MUY JUSTIFICADAS obliguen a jugarlo con posterioridad. La negativa de uno de los dos equipos a la solicitud de aplazamiento impedirá la aceptación del mismo, al no ser que el Comité Territorial de Competición considere causa de fuerza mayor, la solicitud de uno solo de los equipos.

- Todos los comunicados deberán hacerse desde el correo electrónico oficial de cada club o equipo, no siendo válidos los hechos desde otras direcciones de correo electrónico o podrá realizarse desde la plataforma informática dentro del chat que acompaña a cada encuentro,.

En cada caso la FBMPA contestará a los interesados por correo electrónico la aceptación o no del aplazamiento, en virtud de los condicionantes de cada caso.

Estas mismas condiciones regirán para encuentros en horarios fuera de los establecidos para cada competición y para la modificación de una fecha, de un horario o del lugar de celebración de un partido que ya esté marcado, no siendo válida modificación alguna mientras no esté ratificada por esta federación.



EXCADE



cajamar
CAJA RURAL

1.9.- OFICIALES DE LOS EQUIPOS

Todos los equipos están **obligados** a contar con los servicios de un Entrenador Titulado, con categoría de Entrenador Nacional ó Técnico Deportivo Superior de Balonmano Nivel 3 los equipos participantes en 2ª División Estatal y de categoría territorial (Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2) los equipos que participen en los Campeonatos Territoriales sénior femenino, juvenil masculino y juvenil femenino, que deberá estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la Temporada 2026/2027, diligenciada por la FBMPA.

Todos los equipos están **autorizados** a contar con los servicios de un Ayudante de Entrenador, debiendo estar en posesión del título de Entrenador Territorial de Balonmano ó Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 para los equipos de 2ª División Estatal, y de monitor ó Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 para los equipos que participen en los Campeonatos Territoriales sénior femenino, juvenil masculino y juvenil femenino, que deberá estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la Temporada 2026/2027, diligenciada por la FBMPA.

Todos los equipos están **autorizados** a diligenciar un máximo de seis fichas de "Oficial de Equipo", y **obligados** a diligenciar un mínimo de dos. Estos "Oficiales de Equipo" podrán hacer funciones en los encuentros de "Delegado de Equipo" o "Delegado de Campo", (Médico, Fisioterapeuta, etc.), debiendo indicar en el momento de la entrega de las fichas a los árbitros de cada encuentro, la función que desempeñarán, debiendo estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la temporada 2026/2027, diligenciada por la FBMPA.

Todos los equipos están **obligados** a contar en todos los partidos, con los servicios de un Delegado de Equipo, y en los encuentros que celebren en su terreno de juego deberán contar **además** con un delegado de campo, los cuales deberán estar en posesión de la licencia de "**Oficial de Equipo**" correspondiente a la temporada 2026/2027, diligenciada por la FBMPA.

1.10.- SEGURO DEPORTIVO

La normativa relativa al seguro de accidentes deportivos, incluidos los periodos de cobertura y protocolo de procedimiento, será publicada en la página web oficial de la FBMPA y es de obligado cumplimiento para todos los participantes en competiciones federadas con licencia de la FBMPA.

1.11.- BALÓN DE JUEGO

Todos los partidos de esta competición deberán jugarse con un balón de la marca JOMA, por lo que es OBLIGACIÓN del equipo local disponer de un balón de la citada marca para disputar cada encuentro.

El incumplimiento de esta norma será sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 54/i del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias.

2.-CAMPEONATO ESTATAL DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA

2.1- EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos equipos que realicen la inscripción, antes del día 17 de AGOSTO de 2026.

2.2.- JUGADORES PARTICIPANTES

a) Las edades de los jugadores participantes, número de licencias, cupos principal y adicional que se pueden utilizar, así como la participación de jugadores juveniles, vendrá determinada por lo reglamentado en la NO.RE.BA. y los reglamentos en vigor de la RFEBM para esta categoría, con las excepciones detalladas en este artículo.

b) Se podrá diligenciar licencia para esta categoría a un máximo de cuatro jugadores juveniles de segundo año que no tengan ficha de jugador juvenil con el mismo u otro club. Estos jugadores perderán para toda la temporada la categoría Juvenil y se contabilizarán como jugadores sénior a todos los efectos y **la licencia solo será válida para la Fase Territorial, no pudiendo por tanto ser utilizados en la Fase Estatal.**

c) Para poder dar comienzo la Competición, será imprescindible que cada equipo tenga debidamente diligenciadas un mínimo de doce (12) fichas de jugadores sénior, una de entrenador y dos de Oficiales de Equipo.

d) En todos los partidos se podrán inscribir en acta hasta dieciséis (16) jugadores.



2.3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se determinará en la reunión que se convoca el 21 de agosto, a la que podrá asistir un representante por cada equipo inscrito.

2.4.- FASE ESTATAL

Accederá a esta fase estatal, el primer equipo clasificado.

Asimismo, en el caso de que se reciba la correspondiente invitación de la RFEBM o que se alcance el baremo de participación correspondiente, el **segundo** equipo clasificado en la Fase Territorial también participará en la Fase Estatal.

El sistema de competición de la fase estatal y las fechas de celebración, vendrá determinado en la NO.RE.BA de la RFEBM.

Todos los equipos participantes en la Fase Territorial, se comprometen de antemano **en el caso de que les corresponda por clasificación directa o por invitación de la RFEBM**, a participar en la fase estatal, a no ser que antes del 31 de diciembre de 2026 comuniquen por escrito a la FBMPA su intención de no participar en la fase estatal, motivo por el cual participaría el siguiente equipo clasificado.

2.5.-FÓRMULA ECONÓMICA

Las cantidades a abonar por los distintos conceptos vienen estipuladas en el cuadro de tarifas.

Todos los pagos deberán hacerse **necesariamente** en el momento de la solicitud de tramitación de licencias, es decir, con un mínimo de diez días de antelación al comienzo de la competición.

3.- CAMPEONATO TERRITORIAL JUVENIL MASCULINO

3.1.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos equipos que realicen la inscripción, antes del día 17 de AGOSTO de 2026.

3.2.- JUGADORES PARTICIPANTES

Se consideran jugadores de categoría juvenil, aquellos nacidos en los años 2009 y 2010.

Cada equipo podrá fichar un máximo de 18 jugadores y un mínimo de diez. De los 18 jugadores que pueden componer la plantilla, cinco plazas podrán reservarse para jugadores en edad cadete de primer o segundo año del mismo club. Estos jugadores cadetes no serán nominativos, sino que se pueden alinear un máximo de cinco en cada partido, siempre que no se tengan diligenciadas más de 13 fichas de juveniles, 4 siempre que no se tengan diligenciadas más de 14 fichas de juveniles, 3 siempre que no se tengan diligenciadas más de 15 fichas de juveniles, 2 siempre que no se tengan diligenciadas más de 16 fichas de juveniles y 1 siempre que no se tengan diligenciadas más de 17 fichas de juveniles.

En cualquier caso, para que estos jugadores cadetes puedan participar en categoría juvenil, deberán subir a la plataforma informática de esta Federación, justificante del reconocimiento médico habitual y autorización de los padres o tutores para jugar en categoría juvenil, y todo ello siempre antes de la finalización de la fase territorial. Una vez recibida esta comunicación, se autorizará o denegará por escrito la participación de dicho jugador.

Los jugadores cadetes autorizados a participar en categoría juvenil, deberán presentar en cada partido a los árbitros, la autorización expresa expedida por la FBMPA. Los árbitros, están obligados a hacer constar en el acta el nombre y apellidos de los jugadores cadetes, con indicación expresa de su categoría y fecha de nacimiento.

Los jugadores cadetes autorizados no perderán el derecho a participar en su competición de origen, pudiendo alinearse en la misma jornada y fecha en categoría juvenil y cadete.

Asimismo, se podrá diligenciar licencia para esta categoría a un máximo de cuatro jugadores cadetes de segundo año que no tengan ficha de jugador cadete con el mismo u otro club. Estos jugadores perderán para toda la temporada la categoría Cadete y se contabilizarán como jugadores juveniles a todos los efectos y la licencia solo será válida para la Fase Territorial, no pudiendo por tanto ser utilizados en la Fase Estatal. Para estos jugadores también se deberá subir a la plataforma informática justificante del reconocimiento médico habitual y autorización de los padres o tutores para jugar en categoría juvenil.

En la Fase Estatal las condiciones de utilización de jugadores cadetes, serán las determinadas en la NO.RE.BA. de la RFEBM.

Para poder dar comienzo la Competición, será imprescindible que cada equipo tenga debidamente diligenciadas un mínimo de 10 fichas de jugadores JUVENILES **(no cuentan las de cadetes con ficha de cadete)**, una de entrenador y dos de Oficiales de Equipo.

En todos los encuentros se podrán inscribir en acta hasta dieciséis (16) jugadores.

3.3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se determinará en la reunión que se convoca el 21 de agosto, a la que podrá asistir un representante por cada equipo inscrito.

3.4.- BALÓN DE JUEGO

Todos los partidos de esta competición deberán jugarse con un balón de la marca **JOMA SIN PEGA**, por lo que es OBLIGACIÓN del equipo local disponer de un balón de la citada marca para disputar cada encuentro.

El incumplimiento de esta norma será sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 54/i del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias

3.5.- FASE ESTATAL

Accederá a esta fase **el primer** equipo clasificado en la fase territorial.

Asimismo, en el caso de que se reciba la correspondiente invitación de la RFEBM o que se alcance el baremo de participación correspondiente, el **segundo** equipo clasificado también participará en la Fase Estatal.

El sistema de competición de la fase estatal y las fechas de celebración, vendrá determinado en la NO.RE.BA de la RFEBM.

Todos los equipos participantes en este Campeonato Territorial, se comprometen de antemano, **en el caso de que les corresponda por clasificación directa o por invitación de la RFEBM.**, a participar en las fases estatales, a no ser que antes del 31 de diciembre de 2026 comuniquen por escrito a la FBMPA su intención de no participar en la fase estatal, motivo por el cual participaría el siguiente equipo clasificado.

En los clubes que existan dos o más equipos de Juveniles, sin importar su denominación, podrán completar las plantillas de los equipos clasificados para la fase estatal, con jugadores de su segundo equipo juvenil.

3.6.-FÓRMULA ECONÓMICA

Las cantidades a abonar por los distintos conceptos vienen estipuladas en el cuadro de tarifas.

Todos los pagos deberán hacerse **necesariamente** en el momento de la solicitud de tramitación de licencias, es decir, con un mínimo de diez días de antelación al comienzo de la competición.

4.- CAMPEONATO TERRITORIAL SÉNIOR Y JUVENIL FEMENINO

Esta competición se dividirá en dos partes: Campeonato Territorial Sénior Femenino y Campeonato Territorial Juvenil Femenino, con las condiciones que se detallan a continuación.

4.1.- CAMPEONATO TERRITORIAL SÉNIOR FEMENINO

4.1.1.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos equipos de categoría sénior y/o de categoría juvenil que realicen la inscripción, antes del día 17 de AGOSTO de 2026.

4.1.2.- JUGADORAS PARTICIPANTES

Podrán participar jugadoras de categoría sénior (nacidas hasta 2008), de categoría juvenil (nacidas en 2009 y 2010), y jugadoras Cadetes DE SEGUNDO AÑO (nacidas en 2011), que tengan la correspondiente autorización de la FBMPA para jugar en categoría SÉNIOR.

Cada equipo podrá fichar un máximo de 18 jugadoras y un mínimo de diez. De las 18 jugadoras que pueden componer la plantilla, cinco plazas podrán reservarse para jugadoras en edad cadete de SEGUNDO año del mismo club. Estas jugadoras cadetes no serán nominativas, sino que se pueden alinear un máximo de cinco en cada partido siempre que no se tengan diligenciadas mas de 13 fichas, 4 siempre que no se tengan diligenciadas mas de 14 fichas, 3 siempre que no se tengan diligenciadas mas de 15 fichas, 2 siempre que no se tengan diligenciadas mas de 16 fichas y 1 siempre que no se tengan diligenciadas mas de 17 fichas.

En cualquier caso, para que estas jugadoras cadetes de segundo año puedan participar en esta categoría, deberán presentar en la FBMPA, justificante de reconocimiento médico habitual y autorización de los padres o tutores para jugar en categoría sénior. Una vez recibida esta comunicación, se autorizará o denegará por escrito la participación de dicha jugadora.

Las jugadoras cadetes autorizadas a participar en esta categoría, deberá presentar en cada partido a los árbitros, la autorización expresa expedida por la FBMPA. Los árbitros, están obligados a hacer constar en el acta el nombre y apellidos de las jugadoras cadetes, con indicación expresa de su categoría y fecha de nacimiento.

Las jugadoras cadetes autorizadas no perderán el derecho a participar en su competición de origen, pudiendo alinearse en la misma jornada y fecha en esta categoría y en la cadete.

Asimismo, se podrá diligenciar licencia para esta categoría a un máximo de cuatro jugadoras cadetes de segundo año que no tengan ficha de jugadora cadete con el mismo u otro club. Estas jugadoras perderán para toda la temporada la categoría Cadete y se contabilizarán como jugadoras juveniles a todos los efectos. Para estas jugadoras también se deberá presentar justificante del reconocimiento médico habitual y autorización de los padres o tutores para jugar en categoría sénior.

Para poder dar comienzo la Competición, será imprescindible que cada equipo tenga debidamente diligenciadas un mínimo de 10 fichas de jugadoras **(no cuentan las de cadetes con ficha cadete)**, una de entrenador y dos de Oficiales de Equipo.

En todos los encuentros se podrán inscribir en acta hasta dieciséis (16) jugadoras.

En la Fase Estatal las condiciones de utilización de jugadores, serán las determinadas en la NO.RE.BA. de la RFEBM.

4.1.3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se determinará en la reunión que se convoca el 21 de agosto, a la que podrá asistir un representante por cada equipo inscrito.

4.1.4.-FÓRMULA ECONÓMICA

Las cantidades a abonar por los distintos conceptos vienen estipuladas en el cuadro de tarifas.

Todos los pagos deberán hacerse **necesariamente** en el momento de la presentación del impreso de solicitud de tramitación de licencias, es decir, con un mínimo de diez días de antelación al comienzo de la competición.

4.2.- CAMPEONATO TERRITORIAL JUVENIL FEMENINO

4.2.1.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Participarán los equipos inscritos en el Campeonato Territorial Sénior y Juvenil Femenino, que tengan un mínimo de 10 jugadoras en edad Juvenil.

En este Campeonato solo podrán participar jugadoras en edad juvenil y/o cadete de acuerdo con lo estipulado en el punto 4.2.2. de estas Bases.

4.2.2.- JUGADORAS PARTICIPANTES

Se consideran jugadoras de categoría juvenil, aquellas nacidas en los años 2009 y 2010.

Cada equipo podrá fichar un máximo de 18 jugadoras y un mínimo de diez. De las 18 jugadoras que pueden componer la plantilla, cinco plazas podrán reservarse para jugadoras en edad cadete de primer o segundo año del mismo club. Estas jugadoras cadetes no serán nominativas, sino que se pueden alinear un máximo de cinco en cada partido siempre que no se tengan diligenciadas mas de 13 fichas de juveniles, 4 siempre que no se tengan diligenciadas mas de 14 fichas de juveniles, 3 siempre que no se tengan diligenciadas mas de 15 fichas de juveniles, 2 siempre que no se tengan diligenciadas mas de 16 fichas de juveniles y 1 siempre que no se tengan diligenciadas mas de 17 fichas de juveniles

En cualquier caso, para que las jugadoras cadetes puedan participar en categoría juvenil, deberán presentar en la FBMPA, justificante de reconocimiento médico habitual y autorización de los padres o tutores para jugar en categoría juvenil, y todo ello siempre antes de la finalización de la fase territorial. Una vez recibida esta comunicación, se autorizará o denegará por escrito la participación de dicha jugadora.

Las jugadoras cadetes autorizadas a participar en categoría juvenil, deberá presentar en cada partido a los árbitros, la autorización expresa expedida por la FBMPA. Los árbitros, están obligados a hacer constar en el acta el nombre y apellidos de las jugadoras cadetes, con indicación expresa de su categoría y fecha de nacimiento.

Las jugadoras cadetes autorizadas no perderán el derecho a participar en su competición de origen, pudiendo alinearse en la misma jornada y fecha en categoría juvenil y cadete.

En la Fase Estatal las condiciones de utilización de jugadoras cadetes, serán las determinadas en la NO.RE.BA. de la RFEBM.

Asimismo, se podrá diligenciar licencia para esta categoría a un máximo de cuatro jugadoras cadetes de segundo año que no tengan ficha de jugadora cadete con el mismo u otro club. Estas jugadoras perderán para toda la temporada la categoría Cadete y se contabilizarán como jugadoras juveniles a todos los efectos y la licencia solo será válida para la Fase Territorial, no pudiendo por tanto ser utilizadas en la Fase Estatal. Para estas jugadoras también se deberá presentar justificante del reconocimiento médico habitual y autorización de los padres o tutores para jugar en categoría juvenil.

Para poder dar comienzo la Competición, será imprescindible que cada equipo tenga debidamente diligenciadas un mínimo de 10 fichas de jugadoras JUVENILES **(no cuentan las de cadetes con ficha cadete)**, una de entrenador y dos de Oficiales de Equipo.

En todos los encuentros se podrán inscribir en acta hasta dieciséis (16) jugadoras.

4.2.3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se determinará en la reunión que se convoca el 21 de Agosto, a la que podrá asistir un representante por cada equipo inscrito.

4.2.4.- BALÓN DE JUEGO

Todos los partidos de esta competición deberán jugarse con un balón de la marca **JOMA SIN PEGA**, por lo que es OBLIGACIÓN del equipo local disponer de un balón de la citada marca para disputar cada encuentro.

El incumplimiento de esta norma será sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 54/i del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias

4.2.5.- FASE ESTATAL

Accederá a esta fase **el primer** equipo clasificado en la fase territorial.

Asimismo, en el caso de que se reciba la correspondiente invitación de la RFEBM o que se alcance el baremo de participación correspondiente, el **segundo** equipo clasificado también participará en la Fase Estatal.

El sistema de competición de la fase estatal y las fechas de celebración, vendrá determinado en la NO.RE.BA de la RFEBM.

Todos los equipos participantes en este Campeonato Territorial, se comprometen de antemano, **en el caso de que les corresponda por clasificación directa o por invitación de la RFEBM**, a participar en las

fases estatales, a no ser que antes del 31 de diciembre de 2026 comuniquen por escrito a la FBMPA su intención de no participar en la fase estatal, motivo por el cual participaría el siguiente equipo clasificado.

En los clubes que existan dos o más equipos de Juveniles, sin importar su denominación, podrán completar las plantillas de los equipos clasificados para la fase estatal, con jugadoras de su segundo equipo juvenil.

4.2.6.- FÓRMULA ECONÓMICA

Las cantidades a abonar por los distintos conceptos vienen estipuladas en el cuadro de tarifas.

Todos los pagos deberán hacerse **necesariamente** en el momento de la tramitación de licencias, es decir, con un mínimo de diez días de antelación al comienzo de la competición.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE BALONMANO

5.- COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS SÉNIOR MASCULINA

5.1.- EQUIPOS Y JUGADORES PARTICIPANTES

Participarán los equipos que compitieron en categoría nacional en la temporada 2025/2026 que son los siguientes:

- CONFIA BASE OVIEDO
- HORIZONTE ATLÉTICA
- ROYAL PREMIUM GIJÓN
- R. GRUPO C. COVADONGA
- AUTOCENTER PPDO. BALONMANO VETUSTA

Podrán participar jugadores de categoría sénior y juvenil de cualquier equipo del club, siempre que tengan diligenciada la correspondiente licencia de la temporada 2026/2027, antes del comienzo de cada partido deberá ser presentado a los árbitros del encuentro el tríptico de convocatoria, o en su defecto D.N.I. o pasaporte individual y certificación de alta en el seguro de accidentes deportivos.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 18 jugadores por partido, entre los que deberá haber un mínimo de diez jugadores pertenecientes a la plantilla del equipo sénior de la máxima categoría de cada club.

5.2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

La competición constará de dos fases. Una primera fase de eliminatoria a partido único que constará de dos semifinales, un partido por el 3º y 4º puesto, y una final. Para los enfrentamientos de eliminatoria se realizará un sorteo en el local de la Federación el lunes 3 de agosto, fechando las semifinales el sábado 29 de agosto y el tercer y cuarto puesto y final el 30 de agosto. La segunda fase se fechará el fin de semana siguiente y se disputará en eliminatoria a partido único entre el Confía Base Oviedo, clasificado directamente por ser el equipo de mayor categoría y el campeón de las eliminatorias previas.

Los partidos de ambas Fases se celebrarán en una sede única designada por la FBMPA.

Todos los partidos de esta competición se jugarán con un balón de la marca JOMA.

5.3.- FÓRMULA ECONÓMICA

Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los equipos participantes.

Los gastos de arbitrajes serán financiados por la FBMPA.

No se cobrará cantidad alguna por inscripción.

Dependiendo de las circunstancias de adjudicación de sede, la Federación podrá cobrar entrada para presenciar los partidos, no siendo válidos los pases federativos para entrar a presenciar los encuentros, salvo los emitidos específicamente para este Torneo. A los equipos participantes se les facilitará 20 entradas, además de las acreditaciones de los jugadores y oficiales.

5.4.- REGLAMENTO

Todo lo no previsto en este capítulo 5 se regirá por lo establecido en el resto de capítulos de estas Bases y por el Reglamento de Competiciones Territoriales.

Igualmente podrán publicarse ampliaciones o correcciones a través de circulares específicas o en el Boletín Oficial (BOASBA), por acuerdo de la junta directiva de la Federación.

5.5.- MINICOPA PRINCIPADO CADETE MASCULINA

Participarán los equipos cadetes de los equipos nacionales participantes en esta Copa Principado de Asturias Sénior Masculina, respetando exactamente el sistema de competición en fecha aún por determinar.



6.- COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS SÉNIOR FEMENINA

6.1.- EQUIPOS Y JUGADORAS PARTICIPANTES

Participarán los dos equipos que competirán en División de Honor Plata Femenina en la temporada 2026/2027, así como los dos mejores equipos sénior territoriales clasificados en la temporada 2025/2026, siendo los siguientes:

- LOBAS GLOBAL ATAC OVIEDO B
- BALONMANO GIJÓN
- SIERO DEPORTIVO BALONMANO
- CONFIA BASE OVIEDO

Podrán participar jugadoras de categoría sénior y juvenil, siempre que tengan diligenciada la correspondiente licencia de la temporada 2026/2027, licencia que deberá ser presentada a los árbitros antes del comienzo de cada partido, o en su defecto D.N.I. o pasaporte individual y certificación de alta en el seguro de accidentes deportivos.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 18 jugadoras por partido, entre las que deberá haber un mínimo de diez jugadoras pertenecientes a la plantilla del equipo sénior de la máxima categoría de cada club.

6.2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

La competición se disputará mediante eliminatorias a partido único, estructuradas en dos semifinales un partido por el 3º y 4º puesto y una final. Si los encuentros finalizan en empate no habrá prórroga y se decidirán mediante lanzamientos de siete metros según la fórmula reglamentaria.

Los partidos se celebrarán el 26 y 27 de septiembre, en una sede única designada por la Federación.

El partido de esta competición se jugarán con un balón de la marca JOMA.

6.3.- FÓRMULA ECONÓMICA

Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los equipos participantes.

Los gastos de arbitrajes serán financiados por la FBMPA.

No se cobrará cantidad alguna por inscripción.

Dependiendo de las circunstancias de adjudicación de sede, la FBMPA podrá cobrar entrada para presenciar los partidos, no siendo válidos los pases federativos para entrar a presenciar los encuentros, salvo los emitidos específicamente para este Torneo. A los equipos participantes se les facilitarán 20 entradas, además de las acreditaciones de las jugadoras y oficiales.

6.4.- REGLAMENTO

Todo lo no previsto en este capítulo 6 se regirá por lo establecido en el resto de capítulos de estas Bases y por el Reglamento de Competiciones Territoriales.

Igualmente podrán publicarse ampliaciones o correcciones a través de circulares específicas o en el Boletín Oficial (BOASBA), por acuerdo de la junta directiva de la FBMPA.

6.5.- MINICOPA PRINCIPADO CADETE FEMENINA

Participarán los equipos cadetes de los equipos participantes en esta Copa Principado de Asturias Sénior Femenina manteniendo el mismo sistema de competición.



AMPLIA PRESENCIA ASTUR EN LAS JORNADAS DE TECNIFICACIÓN NACIONAL FEMENINAS



Asturias tuvo una amplia presencia la primera concentración estatal celebrada en Burgos dentro del plan Team España Futuro de las denominadas Jornadas Nacionales. Unos entrenamientos a los que acuden las cuarenta jugadoras de base más destacadas que son convocadas por los técnicos federativos y que incluso son supervisados por el seleccionador absoluto Joaquín Rocamora.

Las balonmanistas del Principado que participaron fueron la meta del Siero Deportivo Sara García, así como Claudia Toledo y Martina Franco, pertenecientes al Balonmano Gijón, tres baluartes que prometen ser grandes puntales para los

próximos Campeonatos de España. A este destacado trío, de la generación 2010-2011, se sumaron en el staff otros destacados representantes del balonmano del Principado como la medallista olímpica Jessica Alonso, la entrenadora Carmen García Calvo, jugadora del Lobas Alimerka Oviedo, así como la doctora Aida Maestro.

Por otro lado, en la generación 2012-2013 fueron convocadas la portera Carmen Hortal, del Siero Deportivo Balonmano, y las jugadoras Reyes Fernández, compañera de Carmen, María Barros, del Confía Base Oviedo, y Paola Fernández, del Balonmano La Calzada.

En total han sido siete las jugadoras asturianas que han acudido a Burgos, fruto del buen trabajo realizado durante esta temporada, y estamos seguros de que pronto seguiremos recibiendo noticias tan positivas como esta.



HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA TEMPORADA DE BALONMANO PLAYA

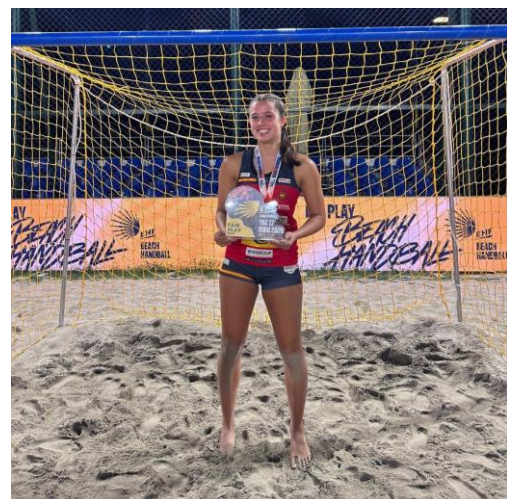


El CESA de Balonmano Playa celebrado en Calella el pasado mes de junio nos dio la primera medalla de la historia para el Balonmano Playa Femenino. La Selección Infantil Femenina, dirigida por Jorge González y Sandra Pascual, se colgó la Medalla de Bronce cediendo únicamente un set en todo el Campeonato.

Por su parte, Paula Fernández Morilla, jugadora de la Agrupación Balonmano Gijón Jovellanos Playa, se convirtió en la primera asturiana en ser convocada con la Selección Española, acudiendo al

Campeonato de Europa Juvenil en el que el combinado nacional, dirigido por Inma Navarrete, se terminaría colgando la medalla de plata.

Estas dos noticias no han sido pasadas por alto y la Federación, junto con sus patrocinadores, han querido tener un detalle con las deportistas que estamos seguros, seguirán dando muchos éxitos a nuestro Balonmano Playa en los próximos años. El día 14 de agosto, en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (Stand de Caja Rural), se realizará un pequeño homenaje reconociendo estos logros obtenidos.



CARLIN®

CAJA RURAL DE ASTURIAS

LAS GUERRERAS JUVENILES CAMPEONAS DEL MUNDO

La Selección Española Juvenil Femenina ha conquistado por 2ª edición consecutiva el Campeonato del Mundo en su categoría. Las Guerreras, dirigidas por Cristina Cabeza, dieron la vuelta a un marcador que hasta pasado el minuto 50 de encuentro no sonreía al combinado nacional.

La asturiana Lucía Calleja, actualmente jugadora del Club Balonmano Elche, fue clave en la resolución del partido y la consecución del título, además, ha firmado un gran torneo, siendo galardonada en dos duelos como Mejor Jugadora del encuentro. Desde la Federación, nos alegramos enormemente de este logro conseguido por Lucía, y le deseamos suerte en todo lo que llegue esta próxima campaña.



FBMPA

FEDERACIÓN DE BALONMANO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

HORARIO DE TIENDA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

DEL 1 AL 14 DE SEPTIEMBRE:

Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas (Sábados, domingos y festivos CERRADO)

A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE:

DE LUNES A VIERNES: De 10:00 a 18:00 h. (Horario Ininterrumpido)

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: CERRADO

SI QUIERES SER ÁRBITRO...

Compatible con jugar. +16 Años



INFÓRMATE EN ARBITROS@FBMPA.COM



BALONMANO EN VILLAVICIOSA



I TORNEO DE BALONMANO VILLAVICIOSA

 **CONFIA BASE OVIEDO**  **RGC COVADONGA** 

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO
19:00 HORAS
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MANUEL BUSTO

**ADEMÁS: PRESENTACIÓN DE EQUIPO Y NUEVO CUERPO TÉCNICO
DEL CLUB BALONMANO VILLAVICIOSA**



ORGANIZAN:



COLABORAN:



Calendario escolar 2026-2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

SEPTIEMBRE 2026							OCTUBRE 2026							NOVIEMBRE 2026						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

DICIEMBRE 2026							ENERO 2027							FEBRERO 2027						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31							
MARZO 2027							ABRIL 2027							MAYO 2027						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						
JUNIO 2027							JULIO 2027							AGOSTO 2027						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					

Inicio curso	Inicio de clases	Fin de clases	Fin de curso
1-SEP26	9-SEP26 14-SEP26 23-SEP26 5-OCT26	27-MAY27 28-MAY27 10-JUN27 18-JUN27 23-JUN27	30-JUN27 Todas las enseñanzas 15-JUL27 Artísticas Superiores
	Infantil 3-6+Primaria+EE+ESO+Bach FP+Art. Sup.+ Art. Prof. AAPP y Diseño+Dep. Art. Elem.+Art. Prof. Música y Danza EPA+EOI	EOI Art. Sup. Art. Elem.+Art. Prof. Música y Danza FP+Art. Prof. AAPP y Diseño+Dep.+EPA Infantil 3-6+Primaria+EE+ESO+Bach	
No lectivo	Vacaciones	Festivos	
CT26 3 y 4-NOV26 8 y 9-FEB27 30-ABR27 3-MAY27	23-DIC26 a 10-ENE27 22 a 28-MAR27 1-JUL27 hasta el inicio del curso 27-28 +2 días calendario laboral municipal	Festivos nacionales Festivos Asturias	

Educación Infantil 0-3 años: ver calendario de EEI 0-3 años



CC BY-NC-SA 4.0
2026. Consejería de Educación
Principado de Asturias

Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2026-2027 y las instrucciones necesarias para su aplicación. BOPA 01-06-2026

educastur)))
www.educastur.es/calendario-escolar



TIENDA DE LA FEDERACIÓN DE BALONMANO DEL PRINCIPADO DE ASTURIASC/Espronceda 19-Bajo. Tfno.: 985395172; E.MAIL: fbmpa@fbmpa.com WEB: <http://www.fbmpa.es>

Balón Trial Playa modelo Última				PEGA TRIMONA	
				Easy Clean Bote 250 gr. 16,50 € + I.V.A.	
Talla 00	Talla 0	Talla 1	Talla 2	Bote 500 gr. 20,50 € + I.V.A.	
16,50 € + I.V.A.		17,40 € + I.V.A.		18,20 € + I.V.A.	

Balón Joma modelo S-Grip				Balón Joma modelo J-Pro	
					
Talla 0	Talla 1	Talla 2	Talla 3	Talla 2	Talla 3
21,50 € + I.V.A.				23,20 € + I.V.A.	

Botiquín		Botiquín Médico		Bolsa portabalones		Bufanda FBMPA	
P.V.P.		P.V.P.		P.V.P.		P.V.P.	
20,70 €. + I.V.A.		39,70 €. + I.V.A.		21,50 €. + I.V.A.		12,40 € + I.V.A.	

Ofertas SUPER ESPECIALES hasta fin de existencias:

Camiseta Selección Asturias				Camiseta Cangas del Narcea 2025			Camiseta FBMPA Azul Marino		
Tallas	P.V.P.			Tallas	P.V.P.		Tallas	P.V.P.	
TODAS	29,00 €. + I.V.A.			S, M, L	8,80 € + I.V.A.		S, M, L	12,40 € + I.V.A.	

Chaquetón FBMPA			Chandal FBMPA			Sudadera Calentamiento FBMPA		
Tallas	P.V.P.		Tallas	P.V.P.		Tallas	P.V.P.	
S, M, L	41,30 € + I.V.A.		M, L, XL	41,30 € + I.V.A.		M, L, XL	16,50 € + I.V.A.	

BOLETÍN OFICIAL ASTURIAS BALONMANO (BOASBA)*Órgano Oficial de Comunicación de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias***Este boletín se publica en la sección “Boletín Semanal” de la página web de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias: www.fbmpa.es*****Las posibles modificaciones de horarios, designaciones arbitrales y resultados que se puedan producir hasta la publicación de siguiente Boletín, así como cualquier otro tipo de noticia, se publicarán en la Web: <http://www.fbmpa.es>***